



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210013500

Por secretaría procédase a efectuar el emplazamiento dispuesto en auto de fecha 31 de mayo de 2022 (Numeral 2º Art. 463 del CGP), en los términos del artículo 10º de la Ley 2213 de 2022.

Una vez efectuado, ingrese el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(4)

JR